

Madrid, 2 de febrero de 2015

Estimados amigos/as:

A lo largo de las pasadas semanas el Grupo Parlamentario Socialista ha estado gestionando ante la Mesa del Congreso la solicitud de la Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados para la realización de una Jornada Parlamentaria bajo el título "Jornada Parlamentaria sobre la Ley de Seguridad Ciudadana".

Junto al resto de Grupos Parlamentarios y la Plataforma No somos Delito hemos trabajado para realizar una Jornada Parlamentaria que evidencie cómo la Ley Mordaza supone una reforma legislativa injustificada e innecesaria, cuyo inadmisibles retroceso en calidad democrática se manifiesta en restricciones severas y desproporcionadas de los derechos a la libertad de expresión, de reunión y manifestación, a la libertad de asociación y a la libertad sindical, despojándose, aún más, a los ciudadanos de las garantías de defensa judicial de sus derechos fundamentales.

Durante el proceso de diseño de la Jornada, hemos buscado la confluencia del mayor número de Grupos Parlamentarios con el objetivo de comprometernos en una acción clara de rechazo, a la que no deja de ser una pieza más del ingente número de contrarreformas legislativas que este Gobierno está llevando a cabo en materia de derechos y libertades.

Sin entrar en las múltiples reuniones mantenidas, tanto con los Grupos Parlamentarios, como con la Plataforma No Somos Delito, queremos comunicaros que diversas circunstancias han hecho que las fechas propuestas fuesen modificadas en varias ocasiones por motivos de agenda.

Finalmente, el día 3 de febrero quedó cerrado como día definitivo para la realización de la Jornada Parlamentaria, con la participación comprometida de organizaciones sindicales, partidos políticos parlamentarios y extraparlamentarios, organizaciones profesionales y sociedad civil.

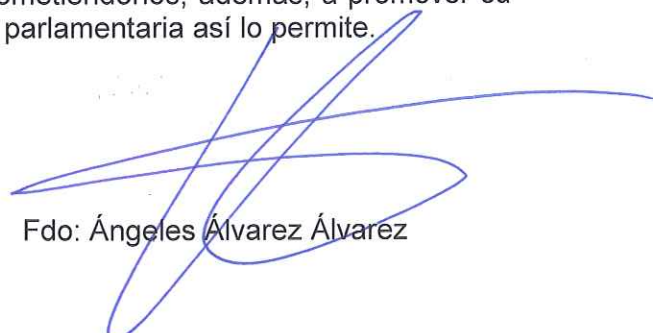
Motivos de agenda obligaron a realizar cambios de fecha que fueron notificados a la Plataforma y otras organizaciones participantes el viernes 30 de enero a las 10:00h de la mañana.

Este cambio no implicaba la suspensión del acto, sino únicamente posponer la Jornada Parlamentaria al día 16 de febrero en los mismos términos acordados.

Lamentamos los perjuicios que estos cambios hayan podido ocasionar y mantenemos el compromiso de poner de manifiesto el rechazo frontal a la conocida como "Ley Mordaza" ya que la entendemos como una norma represiva, regresiva y peligrosamente limitativa de derechos fundamentales de los ciudadanos, comprometiéndonos, además, a promover su derogación en la próxima legislatura, si la aritmética parlamentaria así lo permite.



Fdo: Antonio Trevín Lombán



Fdo: Ángeles Álvarez Álvarez